

**INTER
NET**
◀ A LA

**CUBA
NA**

2.0



Autores:

Regina Coyula

Karina Gálvez

Rosalía Viñas

Edición y revisión:

Amalia Toledo

Pilar Sáenz

Traducción al inglés:

Mateo Reyes

Diseño editorial y de portada:

Juan David Cáceres

Fotografía de portada:

“Harvesting Sugarcane in Cuba, 1940” por Library of Congress, Prints and Photographs Collections, dominio público.

Septiembre de 2016



Esta publicación está disponible bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Usted puede remezclar, retocar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le de crédito al autor y licencie nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. Para ver una copia de esta licencia visite:

https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES

PRÓLOGO

EL RETO DE HABLAR DE GOBERNANZA DE INTERNET EN CUBA

Internet es una realidad en Cuba. Si bien la conexión a la red tiene una serie de particularidades, ya no puede decirse que es una realidad inalcanzable para sus habitantes. Desde mediados de 2015, con la apertura de zonas WIFI de acceso público en algunas calles y parques de las principales ciudades de la isla, la posibilidad de conexión a la red dejó de ser un privilegio de pocos: turistas o el pequeño grupo de profesionales e instituciones autorizadas para tener acceso desde sus trabajos y hogares (ej. médicos, abogados, periodistas o funcionarios de alto rango). Lentamente, la población ha empezado a gozar de sus beneficios.

Hay que reconocer que los costos de la conexión aún son prohibitivos para la mayor parte de la gente y ni pensar en estar conectados 24/7. Sin embargo, las zonas WIFI han facilitado el acceso al punto que se ha vuelto una imagen común las calles y parques llenos hasta altas horas de la noche de personas con portátiles, celulares y tabletas, revisando redes sociales, enviando correos y hasta haciendo videollamadas con familiares y amistades.

Este alentador y a la vez difícil panorama obliga a Cuba a insertarse más activamente en las discusiones sobre la gobernanza de internet. Y, al igual que en el resto del mundo, precisa que se involucren a todas las partes interesadas. Internet no es solo un problema del Estado, ni siquiera en el entendido de que el único operador que presta el servicio en Cuba es Etecsa, la empresa estatal de telecomunicaciones. Lo usos posibles, las oportunidades que trae e incluso las posibilidades para

que algunas personas puedan ingresar a la economía digital en Cuba hacen que la discusión sea un tema que tiene la atención de la sociedad civil y de la academia. El arribo de ofertas de servicios de empresas como Google, Netflix, Airbnb, como también el crecimiento del sector privado nacional, permite pensar en la necesidad de involucrar en la discusión al sector privado.

Con el ánimo de enriquecer la discusión, desde hace dos años hemos acompañado a un pequeño grupo de activistas de Cuba no vinculados con el Gobierno a entender parte de las discusiones regionales e internacionales sobre la gobernanza de internet. Los retos no han sido pocos. Sin embargo, el proceso ha sido gratificante. De una parte, hemos aprendido cómo las personas en Cuba buscan maneras de maximizar las posibilidades que ven en las tecnologías digitales, de organizar formas alternativas de crear, compartir y distribuir contenidos, de inventar vías para insertarse en la era digital más allá de sus limitaciones. De otra parte, hemos visto las ansias que tienen de dar a conocer dentro de la isla lo que están aprendiendo, de fomentar una discusión al respecto y de formar parte de los debates nacionales, regionales e internacionales.

Esta travesía ha estado acompañada de grandes obstáculos: desde los técnicos y de conocimiento, pasando por los de comunicación, hasta los legales. El proceso de nivelación ha sido arduo, pero satisfactorio. Hoy podemos decir que este pequeño grupo de personas están en una posición de ventaja y al mismo nivel que la comunidad que trabaja derechos digitales en la región. No obstante, el mismo hecho de que forman parte de la sociedad civil no vinculada con el Gobierno, les ha supuesto un gran reto a la hora de replicar sus conocimiento en su país, de encontrar espacios locales para promover la discusión.

El acompañamiento también se ha visto dificultado por otros temas menos técnicos, pero casi más problemáticos. Viajar y participar en eventos relacionados con discusiones de políticas de internet no es tarea fácil para una persona en Cuba. Los trámites migratorios solicitados a las personas que residen en el país, junto con los múltiples

escollos que interpone la seguridad del Estado cubano, se han interpuesto en más de una oportunidad en el camino. Y ni hablar de los problemas legales que han tenido que enfrentar la mitad del grupo de activistas por pertenecer a asociaciones que no son del agrado del Gobierno.

Pese a las complicaciones, hemos seguido trabajando, encontrándonos y solucionando dudas sobre la gobernanza de internet, las formas de participar y de influir en la discusión. El año pasado lanzamos el primer número de *Internet a la cubana* con un doble objetivo: (1) sensibilizar a la población cubana sobre los temas de internet, entre ellos, aquellos que tratan políticas públicas, derechos humanos y gobernanza; y (2) compartir análisis y propuestas desde una mirada cubana con audiencias regionales e internacionales.

Hoy tenemos el placer de presentar el segundo número de *Internet a la cubana*, en donde se presentan artículos de mayor madurez discursiva y propuestas que no tienen otro fin que abrir la discusión; además, continuamos con la serie de cómic que ofrece consejos de buenas prácticas para un uso seguro y responsable de la red, a la vez que nos muestra la realidad cubana en relación con internet.

Regina Coyula analiza los retos que en materia de derechos de autor enfrenta la sociedad cubana en la medida en que se expande el uso de internet y se facilita el acceso a contenidos digitales en la isla. Karina Gálvez presenta un posible currículum para la enseñanza de temas relacionados con internet en Cuba. Finalmente, Rosalía Viñas Lazo, en su cómic *Atrás del palo*, introduce algunos temas relacionados con la seguridad en internet y los problemas de la vigilancia de las comunicaciones digitales.

¡Disfruten la lectura!

Amalia Toledo & Pilar Sáenz

FUNDACIÓN KARISMA

PROPIEDAD INTELECTUAL:

REIMPRIMIR,

REEDUCAR

REINSERTAR,

REPENSAR

**POR REGINA
COYULA**

De acuerdo con la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), la propiedad intelectual es “cualquier propiedad que, de común acuerdo, se considere de naturaleza intelectual y merecedora de protección, incluidas las invenciones científicas y tecnológicas, las producciones literarias o artísticas, las marcas y signos distintivos, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas”.

El campo de protección abarca tanto a las obras más tradicionales como a las asociadas a las nuevas tecnologías: producciones multimedia, bases de datos o programas de computación. Se supone que la protección del derecho de autor estimula la creatividad y favorece el desarrollo cultural y social. El carácter absoluto de dicho aserto es porfiado por quienes defienden la cultura libre.

Dejaremos a un lado las marcas, patentes y toda creación relacionada con la rama de protección de la propiedad industrial para situar el foco en la creación artística protegida por el derecho de autor. En particular, miraremos la forma en que esta creación se difunde y/o comparte, por ser un tema de actualidad que reviste en Cuba características peculiares.

Cuba es firmante del Convenio de Berna enmendado en 1979. La ley cubana de derecho de autor data de 1977 con modificaciones mediante decretos-ley que llegan hasta los primeros años de la pasada década. Sobre propiedad intelectual y derecho de autor se imparten temas no solo en la Escuela de Derecho, sino en el Instituto Superior de Arte (ISA), el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) y la Facultad de Comunicación Social. La actualización de la ley es un imperativo para adaptarla a los cambios de la era digital.

En la práctica hay un celo ejemplar por la protección de la propiedad intelectual cubana en el ámbito internacional, lo que contrasta con la laxitud en el respeto a la propiedad intelectual ajena al interior de nuestras fronteras.

Las restricciones para acceder a información de calidad en el ámbito científico-técnico hicieron que en la década de los 60 publicaciones como *Scientific American*, *Science* o *Science & Vie* fueran reproducidas inconsultamente para hacerlas llegar a las hemerotecas de los centros de documentación de diversos organismos del Estado y centros de educación e investigación. En la

década de los 80, con el auge de los ya desaparecidos videos en formato *Betamax*, *Omnivideo*, una empresa adscrita a la Corporación CIMEX, vendía en las tiendas en divisas copias cinematográficas no autorizadas. De otra parte, es práctica habitual de la televisión cubana reproducir materiales ocultando el logotipo del canal del que fueran tomados.

Todas estas prácticas han tratado de justificarse éticamente con el argumento de “ruptura del bloqueo”, pero que dejan por fuera la discusión más profunda que desvela lo ilógico del contraste ya expuesto. El derecho de autor no es solamente la protección de los derechos de los titulares. Es también la creación de un escenario propicio para que circule el arte, el conocimiento, la ciencia y la cultura. El marco jurídico debe reflejar ese equilibrio, solo así una sociedad puede explotar y aprovechar los avances tecnológicos.

LOS DERECHOS DE LOS TITULARES Y LA LUCHA POR LA PIRATERÍA

Son muchos los grupos que defienden que la piratería ha sido el instrumento para que el conocimiento, la cultura y la ciencia se democratizen. Se sostiene que EEUU tan solo se vuelve protector del derecho de autor cuando desarrolla sus propias industrias culturales, después de haber pirateado ampliamente las obras británicas. Sin embargo, durante las últimas décadas los tratados internacionales reflejan una tendencia regulatoria proteccionista que presiona a los países para fortalecer sus mecanismos legales de protección. A medida que Cuba ingrese a las lógicas de economía de mercado los vendedores de discos, que rellenan sus discos ópticos con toda clase de material protegido por derecho de autor, se verán acorralados ante la conciencia de que adelantan una actividad ilegal.

Es importante reconocer que, como sucede en la mayoría de las economías subdesarrolladas, los discos piratas y otros soportes digitales igualmente al margen de la distribución legal continúan siendo la principal forma de acceso a la música grabada y a las películas. Mientras los discos legítimos de música cubana oscilan entre los 15 y los 25 pesos convertibles, el mismo disco en el mercado alternativo no cuesta más de 3. En el caso cubano, un trabajo anterior sobre la forma de compartir contenidos audiovisuales sirve para entender la dinámica interna.

Internet es prácticamente inexistente para la sociedad cubana. Son pocas las personas que pueden tener una conexión doméstica y las públicas son irregulares y caras. Esto favorece que coexistan los discos grabados, las memorias USB y discos portátiles debido al alto número de reproductores de CD/DVD que todavía existen en el país.

Todo apunta a que dicho modelo debe cambiar. De seguir la tendencia en el restablecimiento de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y/o el debilitamiento de las leyes de embargo comercial contra Cuba, se pone en perspectiva el uso sin restricciones de material protegido.

Quienes gestionan el popular “Paquete Semanal”, de manera creciente, han ido incluyendo publicidad comercial del sector privado de la isla. Esto podría permitirles una caída relativamente suave cuando sea punible trasegar productos protegidos por el derecho de autor, dándoles la opción de reconvertirse en empresas de publicidad.

Para quienes venden discos el camino será diferente. El deseo de legitimarse generará iniciativas como pudieran ser acuerdos con artistas locales para funcionar como distribuidores de ese material. Experiencias como las de sus pares en Ecuador o Bolivia, muchos de reconvertidos, por el esfuerzo mancomunado de las

instituciones interesadas y el Gobierno, de vendedores de producción pirateada en comerciantes que tributan al fisco y privilegian a los artistas nacionales con pago por ventas. Para ello, se han bajado los costes de los CD de música y se apela al fomento del mercado nacional y a un estatus legal del vendedor, antes inexistente.

Cuba debe comenzar a pensar en la transición. ¿Cómo se puede propiciar un mercado interno manteniendo los empleos e ingresos que se están creando y permitir a los titulares recibir ingresos por la explotación de su obra? Esta es la arista comercial.

Sin embargo, y al igual que en el resto de los países, ninguna legislación pudo prever el cambio que supondría la popularización de la información y el conocimiento que traería internet con aspectos tanto positivos como negativos. Es inevitable un cambio de paradigmas con la nueva forma en que viaja la información, y está calando en la conciencia popular el derecho a acceder a contenidos protegidos.

LA CULTURA LIBRE

La complementación de saberes que aprovecha la tecnología digital donde el costo de reproducción es cercano a cero, se traduce en un salto en el nivel de acceso a la información y la cultura nunca antes visto en una proporción jamás imaginada. Es inevitable contaminar y contaminarse con las opiniones y conocimientos que, en cantidades masivas, se comparten en las redes sociales, en las publicaciones digitales 2.0, donde cualquiera puede dejar su comentario.

Internet, pero sobre todo la filosofía del software libre, han propiciado que aparezcan categorías como *copyleft* (juego de palabras contrario al copyright), o *Creative Commons*, ambas afines a la cultura libre. La popular *Wikipedia* es una creación colaborativa por antonomasia.

Esa capacidad de internet y de la tecnología digital de distribuir ampliamente contenidos choca con la premisa central del derlicenciasecho de autor de pedir permiso para usarlos. En la búsqueda por mecanismos legales que permitieran aprovechar estas características se retoma la filosofía del software libre que se apoya en licencias *copyleft* y modifican el efecto del modelo legal del derecho de autor. En las licencias *copyleft* se aprovecha la titularidad para otorgar permisos muy amplios a otras personas en el uso del material protegido con una sola condición: si lo que se hace con el material es modificarlo para una versión derivada, se debe mantener la licencia en el nuevo material para que se perpetúe el efecto de reutilización amplia.

Inspirados en estas ideas, surgen a principios del siglo 21 las licencias *Creative Commons*, que se presentan como una serie de 6 licencias. Una especie de menú a disposición de quien crea para elegir si da más o menos permisos de reutilización de sus obras. Estos desarrollos legales son los que permitieron el surgimiento de proyectos como *Wikipedia*.

El desarrollo y fomento estatal por estas licencias abiertas que se asocian con la idea de cultura libre fomenta una serie de iniciativas donde el aspecto comercial se desplaza. En su lugar, el protagonismo está en aprovechar la tecnología para distribuir ampliamente los contenidos.

Por ejemplo, los recursos educativos abiertos, iniciativa de importantes instituciones docentes de compartir la totalidad de sus materiales para la docencia, avalada por la UNESCO, ha sido adoptada por muchas instituciones académicas y promovida por gobiernos como el de Polonia o EEUU.

De otra lado, en las periferias económicas y políticas, en ese ámbito dejado, la piratería tiene un papel muy bien establecido como estrategia de desarrollo que facilita la circulación de los

bienes del conocimiento. La piratería tiene también un claro rol político como contrapeso del control centralizado de la información, ya sea a cargo del Estado o de intereses privados.

LAS FLEXIBILIDADES DEL DERECHO DE AUTOR, LA CIENCIA Y LA CULTURA

No se puede dejar solo en manos de la voluntad de las personas el acceso más amplio a las obras protegidas. El derecho de autor, en su propia arquitectura, tiene pesos y contrapesos. Como mecanismo de equilibrio para los privilegios de quienes crean obras, las normas de derecho de autor prevén que, una vez vencido el plazo de protección, las obras pasan al dominio público y el autor ya no puede controlar la explotación comercial (los derechos morales son perpetuos). Así, cualquier persona puede reutilizarlas sin pedir permiso.

Adicionalmente, durante el plazo de protección (en Cuba es de 50 años), la ley reconoce casos excepcionales. Dadas unas condiciones que suelen ser muy restrictivas, las personas pueden reutilizar las obras protegidas sin pedir permiso, pues a través de ellas navega el conocimiento y la cultura de la sociedad. Es por eso que podemos “citar, parodiar o usar con fines académicos” las obras.

Los tratados internacionales han generalizado en forma eficiente la protección de los titulares, pero han dejado en manos de los Estados legislar sobre las excepciones. Esto ha propiciado, sobre todo en países en vías de desarrollo, unas listas que suelen ser limitadas y muy restrictivas. Contrasta, por ejemplo, con Estados Unidos, donde, más allá de listas cerradas tienen una cláusula abierta que permite a los tribunales analizar con criterio más amplio si el uso de una obra sin autorización del titular

puede considerarse como justo. Y, portanto, no violaría el derecho de autor.

A medida que Cuba ingrese en el mercado internacional, las presiones serán por el cumplimiento de las protecciones. Si no lo hace en equilibrio con el derecho de las personas, va a tener problemas graves de acceso al conocimiento, la ciencia y la cultura, además de otros derecho. La ley cubana tiene muy pocas flexibilidades que ni siquiera atienden las necesidades de la era previa a internet.

Veamos un solo ejemplo para demostrar el problema. Es usual en las leyes de derecho de autor contemplar excepciones para usar noticias de actualidad sin que eso se considere una violación al derecho de autor. Los noticieros en el mundo reproducen, por ejemplo, las imágenes del último ataque terrorista sin temor de ser demandados por el noticiero local que las obtuvo. Esto en Cuba no es posible y obliga a los informativos a la ilegalidad. La información de actualidad es excepcional y cualquier ley debe reconocer su utilización más allá del derecho de autor.

En suma, los debates acerca de los límites entre compartir conocimientos y la protección de la propiedad intelectual no han hecho más que comenzar. Debatirlos, analizar los efectos locales y proponer un marco jurídico equilibrado es una obligación impostergable por las partes interesadas en Cuba.



Regina Coyula

Licenciada en Historia. Trabaja como editora y webmaster; además, ha colaborado en diversas publicaciones digitales tales como *Diario de Cuba*, *14 y medio* y *BBC Mundo*. Su blog personal es *La mala letra* y su Twitter *@lamalalettra*.

UNA PROPUESTA CRÍTICA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN CUBA

**POR KARINA
GÁLVEZ**

El uso de internet en Cuba es todavía minoritario. Entre las personas privilegiadas que pueden navegar en la red están aquellas cuyo trabajo se los permite (profesorado universitario, funcionarios del Estado, personas que trabajan en medios de comunicación, etc.) y quienes tienen recursos para pagar 1,5 CUC por hora de conexión en lugares públicos con WIFI. De hecho, los lugares con WIFI o conexión por cable a los que se puede acceder pagando lo correspondiente solo existen desde el año 2014.

La conectividad no es el único problema en Cuba. La compra de dispositivos inteligentes y computadoras es muy difícil para la persona que vive simplemente de su salario.¹ Además, los dispositivos no son fáciles de encontrar en el mercado legal.

Por otra parte, a pesar de que la informática tiene un lugar en los planes de estudio de los diferentes niveles educativos, una formación básica sobre cómo navegar de forma segura y responsable por internet no ha formado parte de los cursos de computación. Por las mismas limitaciones en la conectividad y en la disponibilidad de equipos, internet no ha sido un medio de enseñanza o aprendizaje para el estudiantado cubano. Actualmente, en Cuba la ciudadanía, incluso aquellas personas con alta escolarización, cuenta con un conocimiento deficiente de internet, sus ventajas, sus peligros y sus posibilidades. Esta situación genera una brecha que nos pone en desventaja competitiva con otros países y genera mayores riesgos.

Es cierto que en Cuba hemos encontrado la forma de acceder a nuevas tecnologías utilizando “inventos tecnológicos” y sin tener que pagar el precio oficial. Además, en Cuba contamos hoy con especialistas de primer nivel en manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), pero es innegable que la educación tecnológica y el uso seguro y empoderador de internet son una necesidad acuciante en la Cuba de hoy y la del futuro.

Los planes de estudio de los diversos niveles de educación (primaria, secundaria, preuniversitaria y universitaria) deberían incluir contenidos de actualización en el uso de las TIC. Todas las personas debemos saber usar internet con seguridad y

1 Tanto en el mercado legal como en el informal, los precios de los dispositivos son muy altos en relación con el salario promedio, que no sobrepasa el equivalente a los 100 dólares mensuales.

responsabilidad, además de que tenemos el derecho de recibir preparación para ello.

Con voluntad política (y recursos) es posible instalar un programa educativo que beneficie a la ciudadanía y nos permita igualarnos a otras geografías. Reconociendo que los avances tecnológicos y en comunicaciones están ocurriendo a un ritmo sin precedentes, resulta grave que en Cuba no contemos con opciones que nos permitan apropiarnos de manera efectiva, segura y responsable de las TIC para el beneficio propio y el de la sociedad. Ante las opciones que nos ha brindado el creciente acceso a internet en la isla, es imperativo empezar a desarrollar un programa educativo que ofrezca conocimientos elementales acerca de la red de redes, que problematice la tecnología de cara al desarrollo de políticas públicas y que permita realizar una nivelación ciudadana que nos haga más competitivos y seguros a nivel nacional, regional y global en la era digital.

A modo de propuesta, y con el ánimo de promover una discusión abierta y de construcción ciudadana sobre un curso de estas características, presentamos esta propuesta que puede ser adaptada e implementada por el Estado o por cualquier persona interesada en abordar estas temáticas en su comunidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE NIVELACIÓN CIUDADANA EN EL USO **SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET**

A. Objetivos generales

Proveer a quienes participen de conocimiento básico para entender internet y tomar decisiones informadas a la hora de usar esta herramienta de forma segura y responsable, de forma tal que pueda hacerse un máximo aprovechamiento de sus ventajas.

Empoderar a quienes participen, de manera que, se superen las deficiencias de conocimiento en cuanto al uso seguro y responsable de internet.

B. Objetivos específicos

1. Explicar el desarrollo de internet: cómo surge, cómo funciona, qué se necesita para que funcione, etc.
2. Proveer herramientas técnicas para el uso seguro y responsable de internet
3. Proveer conocimientos para el uso de dispositivos, programas, aplicaciones, etc.
4. Reconocer internet como un espacio para el ejercicio y el respeto de los derechos humanos.
5. Reconocer el rol de cada uno de los diferentes actores de la sociedad en la gobernanza de internet
6. Estimular el compromiso ético de la ciudadanía, el Estado, las empresas y la sociedad civil para respetar y exigir el respeto de los derechos humanos en entornos digitales.

C. Metodología

Lo mejor es la combinación de diferentes estilos pedagógicos según el tema y las posibilidades. Es importante que en la visión sobre este proceso se entienda la necesidad de tener una alfabetización digital como parte de la formación de la ciudadanía que abarque no solo la adquisición de habilidades instrumentales sobre el uso de la tecnología, sino que también se plantee como una formación política que responda a las necesidades generadas por un entorno económico, cultural y social dominado por las TIC, en el sentido de la filosofía educativa de Paulo Freire.

D. Destinatarios

En este curso, especialmente en el primer nivel, no debe representar un obstáculo la edad, el nivel de escolarización, el género, la capacidad intelectual o ninguna otra diferencia.

E. Contenido

El programa debe ser dividido en los siguientes tres niveles:

PRIMER NIVEL

Dirigido a personas que nunca recibieron clases de computación y mucho menos de uso de internet.

El objetivo es hacer una nivelación de conocimientos en temas básicos de tecnología, en especial, de uso seguro y responsable internet.

MÓDULOS

1. ¿Qué es internet? Breve historia
2. Gobernanza de internet, ¿cómo se come eso?

3. Internet como herramienta para el ejercicio de los derechos humanos
4. Otros usos de internet menos comunes, pero más rentables: información, conocimientos, intercambio de ideas, de productos, de servicios, etc.
5. Usar internet, pero de forma segura y responsable

SEGUNDO NIVEL

Dirigido especialmente para personas que ya tienen un camino recorrido en el mundo digital, pero que no han podido acceder a espacios de debate que problematizan la tecnología y tratan sobre la ética propia de este ambiente.

El objetivo principal de este nivel es problematizar las tecnologías y tratar el tema desde el punto de vista ético con la intención de hacer una mirada crítica a los debates entorno a las políticas de internet.

MÓDULOS

1. Gobernanza de internet: actores y foros de participación; discusiones; ¿decisiones? y demás asuntos para este arroz con pollo
2. Internet de las cosas, inteligencia artificial, bitcoins... quien mucho abarca poco entiende.
3. Libertad de expresión e internet: tensiones y oportunidades
4. Problemas de género y tecnología
5. Ciberseguridad
6. Economía e internet: ¿qué trae nuevo?

TERCER NIVEL

Dirigido a personas que hayan completado alguno de los niveles anteriores y que tengan interés en ser facilitadoras y replicadoras del programa.

REQUERIMIENTOS

- En este nivel deben incluirse temas pedagógicos, además de los temas anteriores, según el nivel en el que cada cual pueda colaborar. Pueden hacerse dúos entre personas con conocimientos técnicos y otras con interés y disposición.
- Es importante que quienes participen conozcan que no basta con la buena voluntad y la disposición a servir de facilitadores, sino también se requiere tener la preparación y la aptitud necesarios para cada labor. Por lo tanto, este nivel implica esfuerzo y responsabilidad extra. Las personas que tengan disposición pueden servir de diferentes maneras, según les sea más afín a sus capacidades como, por ejemplo:
 - a. Desarrollando nuevos módulos que traten sobre temas de actualidad
 - b. Actualizando los módulos del programa
 - c. Desarrollando y creando productos didácticos para el programa
 - d. Impartiendo los cursos
 - e. Promocionando los cursos
 - f. Recogiendo y sistematizando datos estadísticos
 - g. Distribuyendo los materiales didácticos

F. Propuesta de dosificación de los cursos

	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	SEMANAS*
PRIMER NIVEL	5	10	15	8
SEGUNDO NIVEL	10	15	25	12
TERCER NIVEL	10	10	20	10
TOTAL DE HORAS	25	30	60	

*FRECUENCIA SEMANAL DE DOS HORAS

G. Frecuencia

Se sugiere una frecuencia semanal de no menos de dos (2) horas para evitar conflictos con otras actividades o compromisos de quienes participen. Una frecuencia de menos horas puede no ser operativa ni eficiente, pues de un encuentro al otro, quienes participen pueden olvidar lo que aprendieron. No obstante, la frecuencia puede ser decidida entre el grupo y quien facilite.

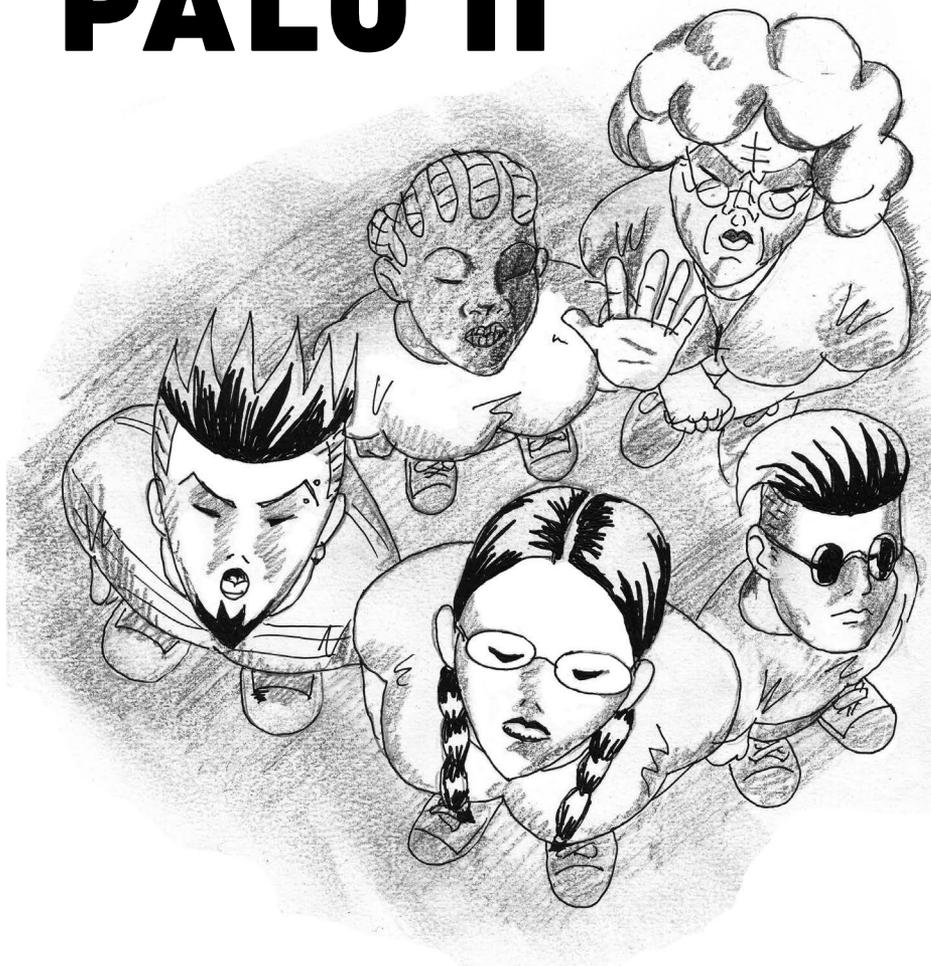
H. Evaluación

Al finalizar cada nivel debe realizarse un ejercicio de evaluación, preferiblemente práctico, que estimule el estudio y la consolidación de los conocimientos adquiridos. Al mismo tiempo, quienes participen deben evaluar el curso y ofrecer sugerencias sobre el mismo. Esto permitirá recoger información para mejorar el curso y/o los métodos de trabajo.

Karina Gálvez

Economista de profesión y cofundadora del Centro de Estudios Convivencia en Pinar del Río.

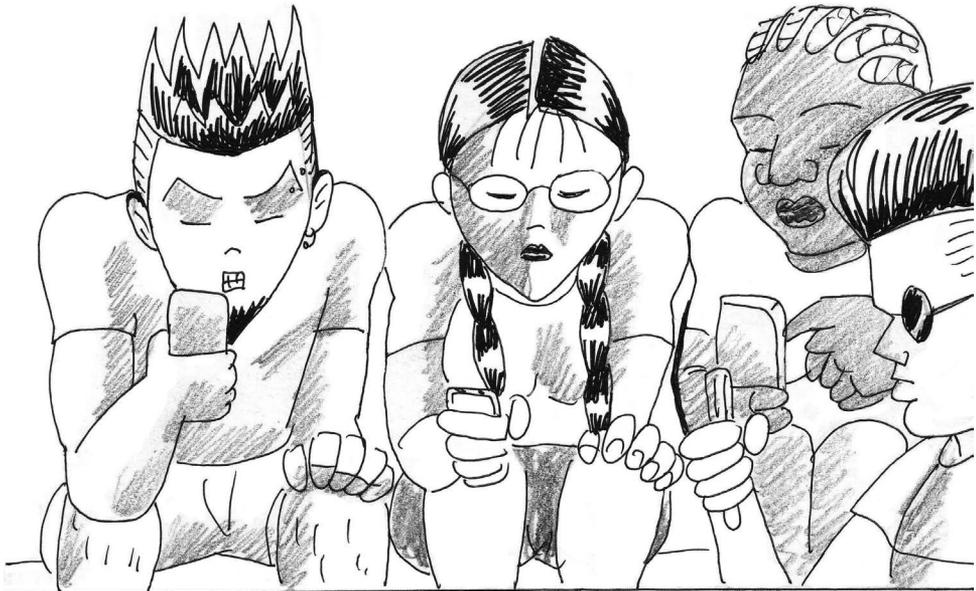
ATRÁS DEL PALO II



GUIÓN:
ROSALIA VIÑAS LAZO

DIBUJOS:
PAIN 17

Atrás del palo: que no se entera de nada, que no sabe.



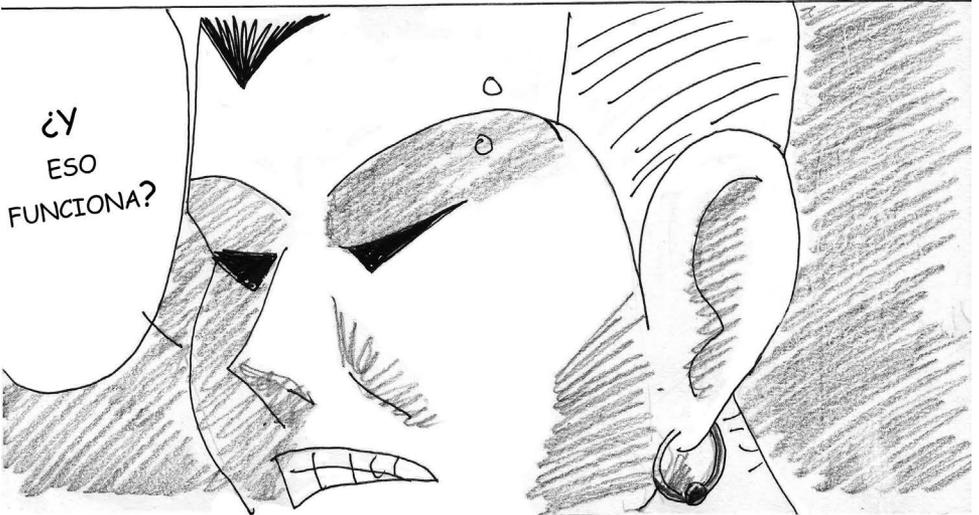


¡NI LO MENCIONES!

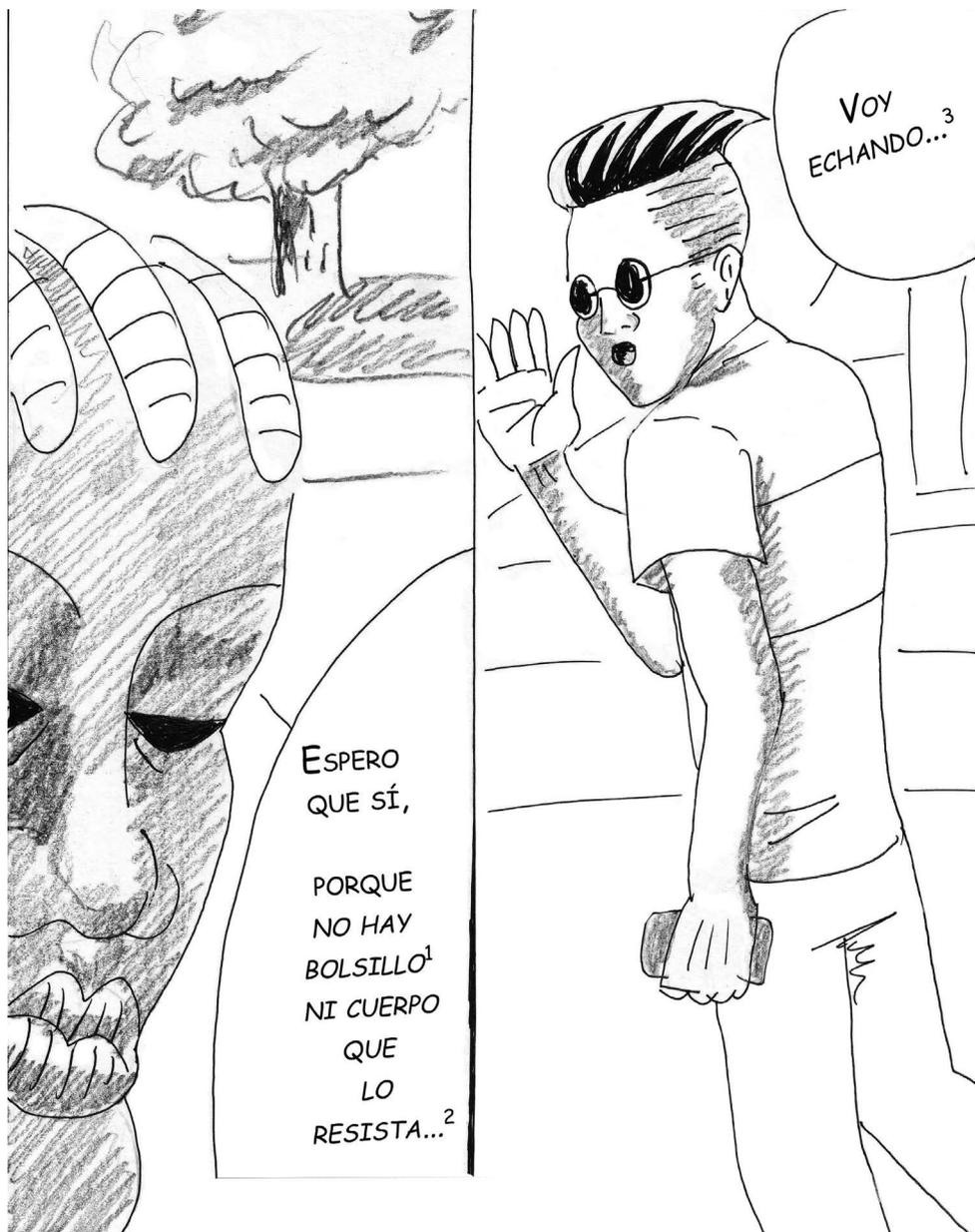
AUMENTAN LOS PUNTOS WIFI,
PERO LA CONEXIÓN NO MEJORA.

CON SERVIDORES
DE GOOGLE EN LA ISLA,
YO ESPERABA
QUE INTERNET
FUERA MÁS RÁPIDO.

Google



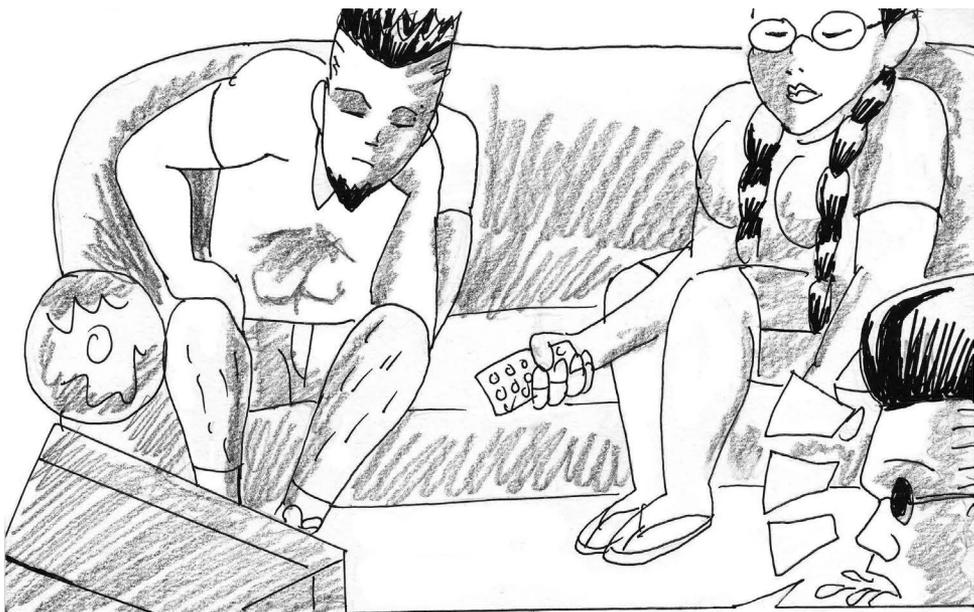
¿Y
ESO
FUNCIONA?



1 No hay economía que sostenga ese gasto.

2 No hay forma posible de entender o aceptar algo.

3 Chao



TITA LAURI, VI LA PELÍCULA DE SNOWDEN, ESE QUE TRABAJABA PARA EL GOBIERNO YANKI Y LOS ECHÓ PA' LANTE ⁴ CON EL ESPIONAJE EN INTERNET.

¿ES VERDAD QUE NOS OBSERVAN?



⁴ Delatar.



NO SE TE ESCAPA UNA,
VIEJITA.

AHORA,
CON ESO
DE INTERNET

MUCHO
MÁS...

EL ESPIONAJE DIGITAL OCURRE
Y HAY MUCHA GENTE
PREOCUPADA POR ESTO...

POR ESO,
HAY QUE APRENDER A USAR INTERNET
DE FORMA SEGURA.

¿CÓMO HAGO ESO,
TITA LAURI?

Antes de cerrar el navegador
es importante que:

ACTUALIZAR

CERRAR SESIÓN

Cierres
todas
las sesiones.

Borres el historial
de búsqueda

HISTORIAL

Ver barra de historial

Ctrl+H

Borrar el historial re... Ctrl+Mayús.+ Supr.

Restaurar la sesión anterior

 <http://google.com/>

Yahoo Search - Búsqueda Web

 como hacer el check in en avianca - B...

 Gmail

 Gmail

 Cuentas de Google

Elimines
los documentos
descargados.

ELIMINAR



También es buena práctica que:





Rosalía Viñas

Trabaja como diseñadora del Centro de Estudios Convivencia en Pinar del Río. Además, es estudiante de ingeniería de telecomunicaciones.

Esta publicación es el producto de una serie de talleres sobre políticas de internet realizado por la Fundación Karisma con un grupo de activistas cubanos en 2016-2017. Agradecemos a todas las personas que contribuyeron y participaron en los diferentes talleres aportando a su éxito.

